

## SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

### AVISO DE CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS)

#### RED ASISTENCIAL ANCASH

CODIGO DE PROCESO: P.S. 001-CAS-RAANC-2013

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:**  
Contratar los servicios del cargo siguiente:

PUESTO/SERVICIO	ESPECIALIDAD	CANTIDAD	RETRIBUCION MENSUAL	AREA CONTRATANTE
Médico	--	01	S/ 3,750.00	Centro Médico Caraz
<b>TOTAL</b>		<b>01</b>		

2. **Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante**  
Red Asistencial Ancash.
3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación.**  
División de Recursos Humanos de la Red Asistencial Ancash.
4. **Base Legal.**
- Resolución N° 222-GCGP-OGA-ESALUD-2011, Directiva N° 01-GCGP-OGA-ESSALUD-2011, "Lineamientos que rigen la cobertura de servicios bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS".
  - Resolución N° 227-GCGP-OGA-ESSALUD-2012 que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
  - Resolución N° 050-GCGP-ESSALUD-2013 que modifica numerales de la Directiva N° 01-GCGP-OGFA-ESSALUD-2011.
  - Otras disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

##### MÉDICO

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
<b>Formación General</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano.</li><li>Presentar Constancia vigente de encontrarse Colegiado y Habilitado.</li><li>Resolución del SERUMS correspondiente a la Profesión. <b>(indispensables (Indispensable))</b></li></ul>
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Acreditar como mínimo dos (02) años en el desempeño de actividades afines a la profesión, con posterioridad a la obtención del Título Profesional, excluyendo el SERUMS. <b>(indispensable)</b></li></ul> <p>Se puede considerar los Servicios No Personales u Honorarios Profesionales, siempre que sustenten documentadamente. No se considera servicios Ad Honorem, pasantías, atenciones domiciliarias (en forma particular), ni prácticas.</p>
<b>Capacitación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Acreditación mínima de 40 horas en actividades afines al servicio convocado, realizada a partir del año 2008 a la fecha. <b>(indispensable)</b></li><li>Acreditar Diplomado en Ecografía. <b>(indispensable)</b></li></ul>

<b>Conocimientos complementarios para el puesto o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo y correo electrónico. <b>(Indispensable)</b></li> </ul>
---	--

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

#### MÉDICO

Principales funciones a desarrollar:

- Efectuar la atención ambulatoria de pacientes.
- Realizar la Referencia y Contrarreferencia a Hospitales de mayor nivel.
- Realizar el ingreso en el Sistema de Gestión Hospitalaria y/o SEGS.
- Ejecutar actividades de diagnóstico, tratamiento y asistencia médica de los pacientes, en consulta externa, hospitalización, emergencia, propias de la especialidad, según programación asistencial mensual elaborada por Jefe de Servicio y aprobada por el Director del Centro Médico y/o Centro de Atención Primaria.
- Ejecutar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.
- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos según protocolos y guías de práctica clínica vigentes.
- Realizar procedimientos de diagnósticos y terapéuticos en las áreas de su competencia.
- Registrar las prestaciones asistenciales en la Historia Clínica, los sistemas informáticos y en formularios utilizados en la atención.
- Brindar información médica sobre la situación de salud al paciente o familiar responsable.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Duración del Contrato	Inicio: Mayo del 2013 Término: 31 de Agosto del 2013 (sujeto a renovación).
Remuneración mensual	Indicado en el numeral 1. (Objeto de la convocatoria)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad Inmediata Contrato Administrativo de Servicios (D. L. N° 1057). La Jornada es de 150 horas mensuales.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	09.05.2013	OSPC
2	Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	OSPC
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación en la página web institucional	A partir del 09.05.2013	OSPC - OCTIC
4	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	24.05.2013, de 08:00 a 13:00 horas, en la Av. Circunvalación N° 119 Urb. Laderas del Norte – Ancash.	DRH
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 27.05.2013	DRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	28.05.2013 a las 17:00 horas, en las marquesinas del lugar de inscripción	DRH
7	Evaluación Psicotécnica	29.05.2013 a las 08:30 horas	DRH
8	Publicación de resultados de la Evaluación	29.05.2013 a las	DRH

	Psicotécnica	13:00 horas	
9	Evaluación de Conocimientos	30.05.2013 a las 08:30 horas	DRH
10	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	30.05.2013 a las 13:00 horas	DRH
11	Evaluación Personal	31.05.2013 a las 08:30 horas	DRH
12	Publicación de resultados de la Evaluación Personal	31.05.2013 a las 13:00 horas	DRH
13	Publicación del Resultado Final	31.05.2013 a las 16:30 horas	DRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
12	Suscripción del Contrato	03.06.2013	DRH
13	Registro del contrato		

- (i) El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.  
(ii) Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.  
(iii) OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera - GCGP – Sede Central de ESSALUD  
(iv) URH – Unidad de Recursos Humanos de la Red asistencial donde postula.  
(v) En el aviso de publicación de una etapa debe anunciarse la fecha y hora de la siguiente etapa.

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desapruban. La evaluación Curricular se desapruueba si no cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La evaluación de Conocimientos se desapruueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la evaluación personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR(Hoja de Vida)	30%		30
a. Formación			
b. Experiencia Laboral:			
c. Capacitación			
EVALUACION DE CONOCIMIENTOS	50%	26	50
EVALUACION PERSONAL	20%	11	20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

(\*) La evaluación Curricular no tiene puntaje mínimo estándar para todos los procesos en general. Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

## VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en el Curriculum Vitae u Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Los expedientes presentados no serán devueltos.

### 2 Documentación Adicional

- Solicitud de Inscripción (Formato 1-CAS), Declaraciones Juradas (Formato 2, 3, 4 por corresponder, 5 y 6) y Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando los aspectos de formación, experiencia laboral y capacitación de acuerdo a las instrucciones indicadas en la pagina Web
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Los Formatos y otros documentos a presentar deben descargarse de la pagina Web [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link : Contratación Administrativa de Servicios-Convocatorias)

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

Chimbote, 09 de Mayo de 2013.